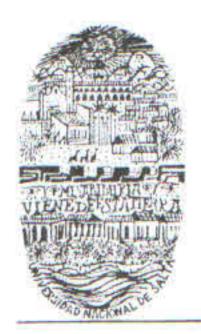
RESOLUCIÓN CS Nº



084/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 7 MAR 2016

Expediente Nº 4215/02.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN EDUCATIVA – Escuela de Ciencias de la Educación de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura (Resolución CS Nº 581/15), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS Nº 420/99).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 1887/15, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 11 de diciembre de 2015.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 022/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI, DNI 6.249.374**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN EDUCATIVA – Escuela de Ciencias de la Educación de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA